

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-699-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar profesionalmente en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se analizaron los planes de trabajo presentados en el Departamento en el mes de diciembre, comprobando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97), el cual especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrolle dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar asesoría en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante diciembre, se apoyó y asesoró en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Supervisión Minera. Se llevaron a cabo análisis de planes de trabajo de primer, segundo y tercer análisis de solicitudes de explotación y exploración.

c) Asesorar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó y se proporcionó asesoramiento técnico a través de la evaluación de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera, velando que cumpliesen con todos los incisos que se requiere, tomando con mayor énfasis la metodología (levantamientos geológicos, geofísicos, geoquímicos, campañas de muestreo, etc.), cronograma, continuidad y coherencia del proceso en los primeros tres años.

d) Asesorar en la revisión del plan de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se revisaron planes de trabajo, específicamente desde el enfoque de la geología, geología estructural, geomorfología e hidrogeología. El asesoramiento evaluó aspectos como la geología regional y local, el ambiente geomorfológico, los recursos minerales y las condiciones hidrogeológicas, tomando las consideraciones necesarias en relación a los materiales geológicos y condiciones naturales y antrópicas que pudiesen representar un foco de atención mayor en la temática ambiental.

e) Asesorar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó asesoría en los requerimientos planteados por la Unidad de Gestión Socio-Ambiental (UGSA), los cuales incluían detalles sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de dichos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles zonas de traslape con áreas protegidas, así como el proceso legal y ambiental subsiguiente cuando existía este traslape.

f) Asesorar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se brindó asistencia en la resolución de documentos y se proporcionó apoyo y acompañamiento especializado a la Dirección General de Minería, dentro de lo que se menciona la aclaración y opinión técnica en materia de interpretación geológica, geofísica y geoquímica.

g) Brindar asesoría en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Durante el mes de diciembre, se brindó asesoría técnica especializada y específica a los interesados en actividades de explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Se apoyó en la explicación y ampliación de enmiendas en providencias de planes de trabajo, además se brindaron recomendaciones técnicas para eficientizar el proceso de solicitud.

h) Brindar asesoría profesional para la clasificación de la minería

- Se prestó asesoramiento en reuniones técnicas sobre la clasificación de proyectos mineros en Guatemala. Se aportaron conocimientos especializados en geología, mineralogía y recursos mineros para poder evaluar de una manera más objetiva la información técnica presentada y brindar recomendaciones basadas en criterios alineados a la experiencia vivencial del departamento de Derechos Mineros.

i) Otras actividades que sean asignadas por las Autoridades Superiores

- Durante el mes de diciembre se participó apoyando en resoluciones de oficios en conjunto con diferentes entidades, tanto dentro como fuera del Ministerio de Energía y Minas. Esta tarea conjunta implicó la coordinación y comunicación con diversas instituciones para asegurar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la minería se realicen de manera coordinada y en cumplimiento con las normativas vigentes. Específicamente se apoyó en la construcción de mapas y modelos georreferenciados a través de sistemas de información geográfica (SIG), así como en el análisis de expedientes de licencias vigentes y caducadas.

j) Brindar asesoría al Departamento de Derechos Mineros

- Se prestó asesoría técnica en geología, geofísica y geoquímica al Departamento de Derechos Mineros, colaborando en la resolución de expedientes y la identificación de soluciones a problemas técnicos específicos, de igual manera, se apoyó con opiniones y soluciones técnicas cuando fue requerido.

Atentamente,


Firmado
digitalmente
por LUIS ERICK
CHAVARRÍA
NOACK

Luis Erick Chavarria Noack
DPI No. (2306653491601)



M.Sc. Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing.Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente por
JULIO ALBERTO BONILLA
SANDOVAL

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


ERWIN
ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
15:57:27 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-699-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Asesorar profesionalmente en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se llevó a cabo un análisis de los planes de trabajo presentados ante el Departamento en el mes de octubre, asegurando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrolle dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar asesoría en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante el mes de octubre, se apoyó y asesoró en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, con especial enfoque en la Sección de Catastro Minero. En este contexto, se llevaron a cabo análisis catastrales para evaluar solicitudes de explotación y exploración.

c) Asesorar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó técnicamente en el plan de trabajo de la solicitud de explotación minera de las inspecciones realizadas, observando que cumpliesen con todos los incisos que se requiere, tomando con mayor énfasis la ubicación, el método de minado, frentes y cálculo de reservas.

d) Asesorar en la revisión del plan de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se realizó un análisis integral de los planes de trabajo, combinando conocimientos en geología, geomorfología e hidrogeología. El asesoramiento se centró en la evaluación de aspectos como la geología regional, los recursos minerales y las condiciones hidrogeológicas, prestando especial cuidado a materiales y condiciones que pudiesen representar un foco de atención mayor en materia ambiental.

e) Asesorar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se atendieron los requerimientos planteados por la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, los cuales incluían detalles sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de dichos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles zonas de traslape con áreas protegidas. Este intercambio resulta clave

para asegurar que las actividades mineras respeten las regulaciones socioambientales, promoviendo prácticas sostenibles y mitigando efectos negativos sobre las comunidades y el entorno natural.

f) Asesorar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se prestó asistencia en la resolución de documentos técnicos y se proporcionó soporte especializado a la Dirección General de Minería.

g) Brindar asesoría en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó asesoría técnica especializada y específica a los interesados en actividades de explotación, explotación y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Además, se proporcionó apoyo en la verificación del estado catastral de áreas de interés minero, identificando mediante sistemas geoespaciales las zonas disponibles u ocupadas dentro del catastro, con el fin de garantizar la precisión en la información utilizada para la planificación y toma de decisiones estratégicas.

h) Asesorar en inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, enfocándose en las solicitudes de explotación minera que cumplen con los trámites requeridos. Estas inspecciones fueron fundamentales para evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, asegurando que todas las operaciones se alinearan con los estándares regulatorios.

i) Brindar asesoría en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección sobre las solicitudes de explotación minera supervisadas previamente en campo. En estos documentos se detallaron los aspectos específicos del área presentada, como el nombre, registro, área, la ubicación, accesos, el apartado de supervisión de campo en donde se describe las rocas a nivel afloramiento y a nivel de muestra de mano (litología local), estructuras geológicas, geomorfología, condiciones ambientales, aspectos técnico-geológicos, conclusiones y recomendaciones.

j) Brindar asesoría profesional para la clasificación de la minería

- Se participó activamente en las reuniones técnicas para la clasificación de proyectos mineros en Guatemala. Se aportaron conocimientos especializados en geología, mineralogía y recursos minerales para poder evaluar de una manera más objetiva la información técnica presentada y brindar recomendaciones basadas en criterios geológicos y mineros.

k) Otras actividades que sean asignadas por las Autoridades Superiores

- Durante el mes de octubre se llevaron a cabo resoluciones de oficios en colaboración con diferentes entidades, tanto dentro como fuera del Ministerio de Energía y Minas. Esta labor implicó la coordinación y comunicación con diversas instituciones para asegurar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la minería se realicen de manera coordinada y en cumplimiento con las normativas vigentes. Este trabajo conjunto es crucial para mantener un marco regulatorio coherente y efectivo, que favorezca el desarrollo sostenible de la industria minera.

l) Brindar asesoría al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó asesoría técnica en geología al Departamento de Derechos Mineros, colaborando en la resolución de expedientes y la identificación de soluciones a problemas técnicos específicos.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Asesorar profesionalmente en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron los análisis correspondientes de los planes de trabajo presentados ante el Departamento en el mes de noviembre, comprobando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97), el cual especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrollen dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar asesoría en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante el mes de noviembre, se brindó apoyo, asesoramiento y acompañamiento en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero. Se llevaron a cabo análisis catastrales para evaluar solicitudes de explotación y exploración.

c) Asesorar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindo apoyo y asesoramiento técnico evaluando los planes de trabajo de las solicitudes de explotación minera de las inspecciones realizadas, velando que cumpliesen con todos los incisos que se requiere, tomando con mayor énfasis la ubicación, el método de minado, frentes y cálculo de reservas.

d) Asesorar en la revisión del plan de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se analizaron los planes de trabajo bajo la competencia de geología, geología estructural, geomorfología e hidrogeología. El asesoramiento se enfocó en la evaluación de aspectos como la geología regional y local, el ambiente geomorfológico, los recursos minerales y las condiciones hidrogeológicas, tomando las consideraciones necesarias en relación a los materiales geológicos y condiciones naturales y antrópicas que pudiesen representar un foco de atención mayor en materia ambiental.

e) Asesorar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se asesoró en los requerimientos planteados por la Unidad de Gestión Socio-Ambiental (UGSA), los cuales incluían detalles sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de dichos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles zonas de traslape con áreas protegidas. Este intercambio resultó clave para asegurar que las actividades mineras respeten las regulaciones socioambientales, promoviendo prácticas sostenibles y mitigando efectos negativos sobre las comunidades y el entorno natural.

f) Asesorar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se prestó asesoramiento, asistencia y opinión técnica en la resolución de documentos y se proporcionó apoyo y acompañamiento especializado a la Dirección General de Minería.

g) Brindar asesoría en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Durante noviembre, se brindó asesoría técnica especializada y específica a los interesados en actividades de explotación, explotación y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Además, se proporcionó apoyo en la verificación del estado catastral de áreas de interés minero, identificando, mediante sistemas de información geográfica, las áreas disponibles u ocupadas dentro del catastro minero.

h) Asesorar en inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se participó y dió acompañamiento en inspecciones de campo en varias partes del país, específicamente para las solicitudes de explotación minera que cumplen con los trámites requeridos. Estas inspecciones fueron fundamentales para evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, asegurando que todas las operaciones se alinearan con los estándares regulatorios.

i) Brindar asesoría en la elaboración de informes de inspección

- Se diseñaron y elaboraron informes de inspección para las solicitudes de explotación minera supervisadas previamente en campo durante el mes de noviembre. Estos informes detallaron los aspectos específicos del área evaluada: nombre, registro, área en kilómetros cuadrados, ubicación, accesos; el apartado de supervisión de campo en donde se describe las rocas a nivel afloramiento y a nivel de muestra de mano (litología local), estructuras geológicas, geomorfología, condiciones ambientales, aspectos técnico-geológicos, conclusiones y recomendaciones.

j) Brindar asesoría profesional para la clasificación de la minería

- Se dió acompañamiento y asesoría en reuniones técnicas y debates para la clasificación de proyectos mineros en Guatemala. Se aportaron conocimientos especializados en geología, mineralogía y recursos mineros para poder evaluar de una manera más objetiva la información técnica presentada y brindar recomendaciones basadas en criterios alineados a la experiencia vivencial del departamento de Derechos Mineros.

k) Otras actividades que sean asignadas por las Autoridades Superiores

- Durante el mes de noviembre se participó en resoluciones de oficios en conjunto con diferentes entidades, tanto dentro como fuera del Ministerio de Energía y Minas. Esta tarea conjunta implicó la coordinación y comunicación con diversas instituciones para asegurar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la minería se realicen de manera coordinada y en cumplimiento con las normativas vigentes.

l) Brindar asesoría al Departamento de Derechos Mineros

- Se proporcionó asesoría técnica en geología al Departamento de Derechos Mineros, colaborando en la resolución de expedientes y la identificación de soluciones a problemas técnicos específicos, a su vez, se apoyó con opiniones y soluciones técnicas cuando fue requerido.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Asesorar profesionalmente en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se analizaron los planes de trabajo presentados en el Departamento en el mes de diciembre, comprobando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97), el cual especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrolle dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar asesoría en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante diciembre, se apoyó y asesoró en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Supervisión Minera. Se llevaron a cabo análisis de planes de trabajo de primer, segundo y tercer análisis de solicitudes de explotación y exploración.

c) Asesorar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se apoyó y se proporcionó asesoramiento técnico a través de la evaluación de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera, velando que cumpliesen con todos los incisos que se requiere, tomando con mayor énfasis la metodología (levantamientos geológicos, geofísicos, geoquímicos, campañas de muestreo, etc.), cronograma, continuidad y coherencia del proceso en los primeros tres años.

d) Asesorar en la revisión del plan de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se revisaron planes de trabajo, específicamente desde el enfoque de la geología, geología estructural, geomorfología e hidrogeología. El asesoramiento evaluó aspectos como la geología regional y local, el ambiente geomorfológico, los recursos minerales y las condiciones hidrogeológicas, tomando las consideraciones necesarias en relación a los materiales geológicos y condiciones naturales y antrópicas que pudiesen representar un foco de atención mayor en la temática ambiental.

e) Asesorar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó asesoría en los requerimientos planteados por la Unidad de Gestión Socio-Ambiental (UGSA), los cuales incluían detalles sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de dichos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles zonas de traslape con áreas protegidas, así como el proceso legal y ambiental subsiguiente cuando existía este traslape.

f) Asesorar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se brindó asistencia en la resolución de documentos y se proporcionó apoyo y acompañamiento especializado a la Dirección General de Minería, dentro de lo que se menciona la aclaración y opinión técnica en materia de interpretación geológica, geofísica y geoquímica.

g) Brindar asesoría en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Durante el mes de diciembre, se brindó asesoría técnica especializada y específica a los interesados en actividades de explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Se apoyó en la explicación y ampliación de enmiendas en providencias de planes de trabajo, además se brindaron recomendaciones técnicas para eficientizar el proceso de solicitud.

h) Brindar asesoría profesional para la clasificación de la minería

- Se prestó asesoramiento en reuniones técnicas sobre la clasificación de proyectos mineros en Guatemala. Se aportaron conocimientos especializados en geología, mineralogía y recursos mineros para poder evaluar de una manera más objetiva la información técnica presentada y brindar recomendaciones basadas en criterios alineados a la experiencia vivencial del departamento de Derechos Mineros.

i) Otras actividades que sean asignadas por las Autoridades Superiores

- Durante el mes de diciembre se participó apoyando en resoluciones de oficios en conjunto con diferentes entidades, tanto dentro como fuera del Ministerio de Energía y Minas. Esta tarea conjunta implicó la coordinación y comunicación con diversas instituciones para asegurar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la minería se realicen de manera coordinada y en cumplimiento con las normativas vigentes. Específicamente se apoyó en la construcción de mapas y modelos georreferenciados a través de sistemas de información geográfica (SIG), así como en el análisis de expedientes de licencias vigentes y caducadas.

j) Brindar asesoría al Departamento de Derechos Mineros

- Se prestó asesoría técnica en geología, geofísica y geoquímica al Departamento de Derechos Mineros, colaborando en la resolución de expedientes y la identificación de soluciones a problemas técnicos específicos, de igual manera, se apoyó con opiniones y soluciones técnicas cuando fue requerido.

Atentamente,

Firmado
digitalmente
por LUIS ERICK
CHAVARRÍA
NOACK

Luis Erick Chavarria Noack
DPI No. (2306653491601)



Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente por
JULIO ALBERTO BONILLA
SANDOVAL

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Luis Erick Chavarria Noack

A favor de:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-699-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

Firmado digitalmente
por LUIS ERICK
CHAVARRÍA NOACK

Luis Erick Chavarria Noack
DPI: (2306653491601)

Factura Pequeño Contribuyente

LUIS ERICK , CHAVARRIA NOACK

Nit Emisor: 78228794

LUIS ERICK CHAVARRIA NOACK

8 AVENIDA 1-25 BARRIO SAN MARCOS, zona 3, COBÁN, ALTA
VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

F9C435D8-67E9-45DC-98B5-AF3005FC1F57

Serie: F9C435D8 Número de DTE: 1743341020

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 08:12:29

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 08:12:29

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/12/2025) al (31/12/2025), según contrato número MEM-699-2025.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	11,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado
digitalmente por
LUIS ERICK
CHAVARRÍA NOACK



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRÓNICO-Servicios Profesionales Individuales en General
NO. COLEGIADO: 23758
NOMBRE: LUIS ERICK CHAVARRÍA NOACK
DPI: 2010-05-29
ENTIDAD RECEPTORA: Ministerio de Energía y Minas
Fecha: 02/12/2025 09:52:27
Lugar: Guatemala, Guatemala

Firmado digitalmente
por JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

Contribuyendo juntos por Guatemala